

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”**

33 *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2019, de la Gerencia del Hospital Universitario “La Paz”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Servicios de pruebas diagnósticas PET-TAC corporal para el Hospital Universitario “La Paz”». PA 22/2019.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “La Paz”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PA 22/2019.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Contrato de servicios de pruebas diagnósticas PET-TAC corporal para el Hospital Universitario “La Paz”.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 85112200-9.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 14 de junio de 2019.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de junio de 2019.
 - “Perfil del contratante” de 17 de junio de 2019.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto, pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 966.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 805.000,00 euros.
 - IVA: Exento.
 - Importe total: 805.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 31 de junio de 2019.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de agosto de 2019.
 - c) Contratista: Centro PET La Milagrosa, S. L. U.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 601.110,00 euros.
 - IVA exento.
 - Importe total: 601.110,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta del adjudicatario ha sido la mejor.

Madrid, a 16 de septiembre de 2019.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “La Paz”, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(03/31.158/19)

